

ANEXO 2.- FORMULARIO DEL ANÁLISIS DE  
NULO IMPACTO REGULATORIO

Unidad administrativa del Instituto:	Título de la propuesta de regulación:	
Responsable de la propuesta de regulación:  Nombre: Teléfono: Correo electrónico:	Fecha de elaboración del análisis de nulo impacto regulatorio:	DD/MM/AAAA
	En su caso, fecha de inicio y conclusión de la consulta pública:	DD/MM/AAAA a DD/MM/AAAA

**I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA DE REGULACIÓN.**

1.- Explique brevemente la problemática que pretende prevenir o resolver la propuesta de regulación, así como en qué consiste ésta y sus objetivos generales:

2.- Conforme a lo señalado por el artículo 51 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ¿considera que la publicidad de la propuesta de regulación pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la entrada en vigor de ésta?

Seleccione
Si ( ) No ( )

En caso de que la respuesta sea afirmativa, justifique y fundamente:

--

**II. IMPACTO DE LA PROPUESTA DE REGULACIÓN.**

3.- Para solucionar la problemática identificada, describa las alternativas valoradas y señale las razones por las cuales fueron descartadas.

Seleccione las alternativas aplicables y, en su caso, seleccione y describa otra. Considere al menos dos opciones entre las cuales se encuentre la opción de no intervención.

Alternativa evaluada	Descripción	Razones
Elija un elemento.		
Elija un elemento.		
Elija un elemento.		

ANEXO 2.- FORMULARIO DEL ANÁLISIS DE  
NULO IMPACTO REGULATORIO

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta de regulación no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genere:

5.- Indique cuál(es) de los siguientes criterios actualiza la propuesta de regulación:	Acciones	Seleccione
	Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Si ( ) No ( )
	Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares <sup>1</sup> .	Si ( ) No ( )
	Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	Si ( ) No ( )
	Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	Si ( ) No ( )

III. FUENTE CONSULTADAS, ANEXOS O CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS.

6.- Enliste los datos bibliográficos o las direcciones electrónicas consultadas para el diseño y redacción de la propuesta de regulación, así como cualquier otra documentación que se considere de interés.

<sup>1</sup> Se entenderá por trámite a cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales hagan ante el Instituto, ya sea para cumplir con una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar, no comprendiéndose aquella documentación o información que sólo tenga que presentarse en caso de un requerimiento en términos de lo dispuesto en las diversas leyes y disposiciones administrativas de carácter general.